ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	[illegible]	pesos
Por seis meses	[illegible]	»
Por un año	[illegible]	»
Número atrasado	[illegible]	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 30 de Enero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4.565

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

NAVEGACION

Se ha hablado de los perjuicios que experimentaría nuestra plaza en sus relaciones con el Paraguay y Matto Grosso, si el nuevo propietario de La Platense realizase el propósito que se le atribuye de eliminar en su itinerario el puerto de Montevideo.

Juzgamos dignas de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones, que amplian algunos conceptos insertos en El Siglo de esta mañana, propendiendo á atenuar la primera y desfavorable impresion:

«Es indudable que si «La Platense» fuera la única compañía que hiciera esa carrera, la resolucion del señor Mihanovich ocasionaría algunos trastornos, aunque no tantos como se cree el autor de los sueltos, pues lo único que sucedería es que toda la carga haría el viaje en las mismas condiciones que hasta ahora lo ha hecho parte de la que iba por esos vapores, pero afortunadamente como decíamos al principio no faltan vapores.

«La compañía del señor E. Balparda y Piñeyrúa cuenta con tres buenos vapores como ser el *Centauro*, el *Urano* y el *Irion*, que salen de aquí todos los mártes, y cuenta ademas con vapores pequeños y chatas para hacer los trasbordos para los puertos en que por su calado no pueden entrar los vapores grandes.

«Ademas, hay varios vapores sueltos que se dedican á la misma carrera, entre los que podemos citar *Las Mercedes*, el *Antonio F. Braga*, el *Barrozo*, el *Francisco Vidiella*, etc., etc., así es que rara es la semana en que no salga uno de estos ademas del de la compañía del señor E. Balparda y Piñeyrúa.

«El tráfico por el Alto Paraná, que dicho sea de paso, no es de gran importancia, y cuyo servicio se hace con trasbordo en el puerto de Corrientes, si no lo hacen los vapores de Mihanovich lo harán los de Balparda y Piñeyrúa, en las mismas condiciones que lo han hecho hasta ahora, tanto éstos como aquellos.

«De propósito hemos dejado el tráfico de Matto Grosso para el final, pues sabido es que los vapores de La Platense hace mucho tiempo que solo van hasta el Paraguay. Este servicio lo ha hecho y lo hace actualmente la Compañía Brasilera con el *Rápido*, el *Diamantino* y el *Ladario*, que generalmente salen con su cargamento completo de aquí, por lo que no pueden tomar carga en Buenos Aires.

«Además, muchas veces los vapores sueltos que hemos nombrado ya, suben hasta Matto Grosso cuando hay cargas que valga la pena de llevar. Luego, pues, para el tráfico de Matto Grosso le importa tanto la resolucion del señor Mihanovich, como la supresion de una línea de vapores entre los puertos de la Gran China y los del Japon.

«Como se vé, si el señor Mihanovich ha decidido que sus vapores de la carrera del Paraguay no bajen hasta Montevideo, será porque así le conviene; pero ningun perjuicio acarreará á nuestro comercio de tránsito su resolucion, pues seguiremos teniendo tan buen servicio como antes; y como el movimiento de los vapores está más sujeto á la mayor ó menor cantidad de cargas que haya, que á los caprichos ó conveniencias de un armador, si los vapores con que actualmente contamos no alcanzaran ya vendrán otros....»

***

Ciertamente sería mejor que pudiéramos ocupar el mayor número de buques posible en nuestro intercambio con el Paraguay y Matto-Grosso; pero no es menos evidente que hoy por hoy los tenemos de sobra para las necesidades ordinarias y aun extraordinarias.

En esto sucede algo semejante al eterno problema de la inmigracion.

¡Qué vengan brazos, pues de ellos carecemos para el cultivo de nuestro fértil suelo!

Y, entretanto, están aquí inactivos millares de hombres con aptitud y voluntad para labrar la tierra, los unos nacionales, los otros extrangeros.

En el movimiento fluvial no son barcos lo que falta ni faltará porque tal ó cual empresa naviera haga una maniobra favorable á sus intereses.

Tengamos produccion y ofrezcamos facilidades que atraigan á nuestro puerto la preferencia de paraguayos y brasileros, y á buen seguro que sobrarán naves para el cambio de riquezas.

Haya confianza sólida en la estabilidad y en la honradez política y administrativa de un gobierno,—y los elementos nacionales de labor, abatidos hoy, errantes en los paises vecinos, serán los primeros en estimular con el ejemplo de su propia prosperidad, la corriente inmigratoria cuya eficacia suele hacerse depender de medios artificiales que ocasionan crecidos gastos sin compensarlos, de puro lujo.

***

Sin duda alguna no sería mortal el golpe en la cuestion de La Platense, pues hay aquí otras casas armadoras muy recomendables, muy activas y con elementos para cumplir las exigencias actuales.

Pero al fin sería un golpe á la competencia que abarata los fletes y favorece negocios é industrias relacionados íntimamente con la navegacion fluvial.

Corresponde al Estado imprimir la mayor movilidad á los resortes del comercio,—y á buen seguro que inspiraría general simpatía cualquier medida liberal, comenzando por la supresion de todos ó algunos pasages oficiales, que por lo general perjudican á los buques y tan solo sirven para echarla de generosos ciertos empleados públicos poco escrupulosos.

Fénix.

EL PADRE MORANDI

Es él un salesiano que se ha conquistado merecida reputacion en los mundos imperecederos de la ciencia y de la literatura.

Mirando al cielo, investigando pacientemente los fenómenos de la Naturaleza, su labor acaba de manifestarse para honra suya y del país, en un interesante folleto que se denomina *El año meteorológico 1883-94* y del cual copiamos las siguientes observaciones que por su forma están al alcance de todas las inteligencias:

TEMPERATURA

Nota característica de nuestro clima son los cambios bruscos de temperatura que se experimentan con cierta frecuencia, sobre todo durante el verano y en la primavera. Hecho notado ya por el doctor Luis Saurel en su precioso y hoy rarísimo *«Essai d'une Climatologie médicale de Montevideo, 1845.»*

El carácter principal del clima de Montevideo consiste en cambios instantáneos y bruscos de temperatura.

Citaré un solo ejemplo de los muchos que podria mencionar en confirmacion de lo dicho.

El máximum del verano 37°4 se verificó el dia 16 de Diciembre, y el mínimum el 17 del mismo mes. Estuvimos luego, sujetos á una excursion de 26°9 en el breve intervalo de doce horas, pues el máximum se verificó á eso de las 2 1/2 p. m. del dia 16, y el mínimum en las primeras horas de la mañana del 17.

No es raro ver el termómetro en menos de una hora bajar ocho, diez ó doce grados.

Estos cambios rápidos suceden ordinariamente al saltar el viento de las calmas del N. ó N. E., cálidas y húmedas, al S. W. ó S., vientos polares violentos, frios y secos.

Haré aquí una observacion que no deja de tener interés bajo el aspecto de la prevision del tiempo.

Siempre que la temperatura máxima ha excedido: en el verano de 35 grados, en el otoño de 29 idem, en el invierno de 19 idem, en la primavera de 23 idem, el mismo dia, ó mas á menudo, el dia siguiente reinó mal tiempo: lluvia la mayor parte de las veces ó viento fuerte.

MAYOR VELOCIDAD DEL VIENTO

2 de Febrero. 44 kilómetros por hora: 15 de Marzo, 57 idem idem; 30 de Junio á 9 de Agosto, 47 idem idem; 9 de Octubre, 54 idem idem.

ESTADO DEL CIELO

MESES	Días serenos	Días mixtos	Días nublados
Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Enero	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	11	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Setiembre	[illegible]	11	[illegible]
Octubre	11	[illegible]	12
Noviembre	[illegible]	12	[illegible]
Verano	[illegible]	22	[illegible]
Otoño	[illegible]	23	[illegible]
Invierno	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Primavera	[illegible]	[illegible]	37
Año	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Todo lo que hay en el folleto en cuestion es útil é instructivo. En honra del Padre Morandi haremos notar que, análogos trabajos, realizados por él en el espacio de algunos años como director del Observatorio Meteorológico de Villa Colon, han sido recientemente valiosos elementos para los estudios del puerto de Montevideo.

Fénix.

LA PRODUCCION LITERARIA

Hombres y obras

Gabriel d'Annunzio: "Niño de Placer".—Aristides Bruant: "Mis canciones".

Jóven, muy jóven aún, Gabriel d'Annunzio se ha conquistado una envidiable celebridad, no solo en su querida Italia, sino tambien en Francia, donde su «Niño de Placer» ha merecido la atencion de los grandes críticos y sus elogios.

Gabriel d'Annunzio ha escrito mucho. Durante largo tiempo, en su adolescencia, su musa fué consagrada por entero á celebrar en versos impecables y sonoros, las glorias de la carne y el júbilo de amar. Más tarde, se dignó expresarse en prosa el altivo jóven.

Poeta, no hay calidad más aparente en este escritor. Siempre, en medio de sus frases, aparece la noble preocupacion del metro y de la armonía, la propension natural al ritmo, y tambien en el estilo un esmero que solo admite las palabras deslumbrantes y de cadencia poderosa ó suave, todo cuanto por fin constituye el alma exterior de un poeta vigoroso, verdaderamente artista, lleno de amor y pasion para las sensaciones felices de la mujer y de la belleza.

«Todos mis esfuerzos artísticos, ha dicho Gabriel d'Annunzio, tienden á fundir perfectamente, para asociarlos en el mayor grado de intimidad, ora en mi prosa, ora en mis versos, los elementos pictóricos y musicales que se imponen á mi predileccion.»

Mas que todo, pues, y antes que todo, poeta el señor d'Annunzio,—pero tambien el heredero de una raza antigua y fuerte, en quien despierta de repente, opulento, para que lo use, todo el patrimonio de las formas dormidas á que han venido acumulando y justaponiendo en el curso de las edades, ya, tantas generaciones de antepasados.

Sucesivamente,—pagano arrodillado ante la poderosa serenidad de la materia, y entónces lo veremos agotar el fondo de antigüedad sensual para ennoblecer su pensamiento y su frase,—hombre del Renacimiento, príncipe romano, patricio elegante y perverso que ha vivido en la contemplacion familiar de los maestros y maravillas de esa época, desde Alighieri hasta el Vinci,—hoy por hoy, intelectual, penetrado de Gœthe, Shelley, Tolstoï, en posesion de un saber cosmopolita y completo,—católico tambien, místico, ferviente, enamorado de la ciudad de los Papas, admirador incansable de las bellezas eternas en esa tierra antigua, de la alegría de su cielo, de sus apacibles campos, de su mar voluptuoso.

Pagano, perverso, sensual, pero siempre artista y entusiasta, siempre llevado por un ideal armonioso y persiguiendo jadeante, siempre poeta en quien por una gracia excepcional se ha concentrado el sueño de infinita hermosura que toda una raza procuró inútilmente alcanzar.

En resúmen, un escritor doloroso y soberbio. El mismo Gabriel d'Annunzio, despues de la derrota de toda voluntad y toda moralidad, ha notado el predominio redentor del sentimiento estético. «Niño de placer», él tambien, enamorado palpitante, y más que todo, por fin, amante vencedor de la belleza ébria de todos los goces del arte.

El valor incomparable de ese estilo rico, y que hace mas vigorosa todavía la médula antigua que lo sustenta, se adivina, y para caracterizarlo dignamente las mismas palabras de «deslumbrante» ó «incomparable», parecen impropias, descoloridas y pobres; cada vocablo que pasa bajo su verbo brilla de repente como iluminado por un fuego celeste. Numerosas son las páginas por él buriladas, cuya belleza provocará eternamente la admiracion de los espíritus cultivados.

¿Habrá escorias en las obras de d'Annunzio? ¿Quién lo duda? Acaso, ¿no hay manchas en el sol? ¿no ha hecho la siesta con excesiva frecuencia la musa del mismo Homero?

Es cierto, por otra parte, que d'Annunzio no escribe habitualmente para los monaguillos de Roma ni para las beatas de Montevideo.

Aristides Bruant es otro poeta cuyos himnos no han de figurar jamas en el facistol de las iglesias.

Cuando, de la altura del cerrillo de Montmartre, cayó sobre Paris ese baladro con olor á presidio, fuente de vino azul y marea, ha dicho Pablo Berthelot, esto fué como si un peñasco hubiera rodado en el charco donde las ranas de café cantante graznaban sus idilios. Los cantos patrióticos, las coplas picarescas y las romanzas sentimentales habían hecho ya su tiempo y daban asco casi hasta á las pequeñas manolas y á los obesos burgueses. Todos se habían pasmado tanto tiempo sobre él «¿Dónde vas, pajarito de mi país?», sobre la «sinfonía de las judías» ejecutada por un bajito regordete, de rostro inmundo, ó bien aun sobre las florecillas siempre de color azul melancólicamente deshojadas por una delgada de voz trastornadora como... una pomada de rosa,—que su estómago desazonado reclama un cordial, aun cuando fuese este algun *fil-en-quatre* ponzoñoso.

Aristides Bruant vino y lo sirvió esa «tuercetripas» esperando, en su figon del Boulevard Rochechouart, abandonado por el *Chat-Noir*, que había tomado ya su vuelo hácia la fortuna.

Bruant había sacrificado tambien, en otro tiempo, sobre el altar de la romanza. El nuevo Sicambro no incendió sus ídolos; para no gastar fósforos sin duda, ó leña, le pareció mas sencillo derribarlos á patadas. Despues, alzándose sobre el zócalo de un tronco del boulevard exterior, el hombre se puso á entonar—¡qué escándalo!- la *Misa roja*, el *Gloria* de las locas, de los rufianes, de la *pègre* alta y baja.

«Chansons de lisière!» gritó un escandalizado, jugando sobre las palabras y haciendo alusion á las «Chanssons de lisiere» que fabrican los penados de las casas de reclusion. Y lo cierto es que toda la animalidad bravía, todos los anatemas y todos los resuellos roncos de los «refractarios» surgian allí, en esos cantos, de escorzo poderoso, con brutalidades de agua fuerte sobre el cobre.

Esa ascension de los bajos-fondos exigía una decoracion adecuada. Bruant hizo de su taberna una especie de escarvadero artístico donde los «abatis» como podría decir Bruant, de las detalladas no tardaron en rozarse con las «alas» de auténticas mujeres del mundo,—donde se recibía á la faz, al pisar el dintel, el bofeton de un refran *de Vadé* (de *vade retro*),—donde se saboreaban las delicias de un encanallamiento furtivo en una atmósfera ficticia, toda cargada de humos espesos y trágico lodo.

El amo de tan especial lugar de recreo debía «componerse un personaje».

«Su perfil duro y hosco, mezcla del chuan, del sacerdote y del cabotin», como lo ha pintado Jorge Montorgueil, fué subrayado, por así decirlo, con una enorme bufanda colorada, dominado por un sombrero de fieltro de anchas alas; su tronco se cinchó de un chaleco breton, una chapa y un pantalon de terciopelo completaron un «traje de trabajo que Toulouse-Lautrec ha fijado para la historia en un inolvidable cartel.

Ese Bruant! Por más Arístides que su padrino lo haya querido, es de Alcibíades cortando el rabo á su perro para intrigar á los atenienses antes que del heroe de Marathon que su genio se inspira. Era preciso verlo subiendo con calculada lentitud, despues de imponer silencio á sus bochincheros admiradores, sobre una mesa, y allí con una voz ronca y silbante, escondiendo las sílabas brutales, calientes, cargadas de odio.

Oid, mortales, oid. El poeta finisecular de la canalla canta. Oid! Bruant va á deciros las baladas del *pochard* (ebrio), la «marcha de los mozos de la Villette sobre el camino de la guerra» «la vereda», las pequeñas epopeyas del cuchillo, y tambien los enternecimientos las dulces inquietudes que cruzan por las almas de lodo, la florecilla azul que levanta su corola entre las pécoras trájicas de la calle revolucionaria...

Para hacer vibrar esos ritmos canallas, esas melopeas pringosas y ambiguas, para hacer ardientes esos lamentos, para que retumben sonoros esos hipos de la miseria agresiva, era menester un temperamento, una excepcional potencia de expresion, el don del relieve violento y de la iluminacion trágica. Arístides Bruant tiene su verbo propio, su «hacer» personal, su color crudo. Usa epítetos que son mas bien puñetazos; sabe escribir escenas de baja humanidad en que ruge la bestia indómita que duerme en cada uno de nosotros al lado del marrano.

Podemos, debemos reprobar el género á que Bruant ha dado así la preferencia, pero se hace imposible negar el inmenso talento del artista.

En el Teatro de las Artes que acaba de contratarlo, Bruant se hará oir en composiciones de acento ménos brutal pero siempre embargador. El mismo Richepin, en su *Chanson des Gueux* (El canto de los Miserables) no habrá encontrado rasgos mas punzantes, ni mordiscos de palabras mas sensibles.

Es preciso confesarlo, Bruant es el jefe de una escuela cuyos discípulos han de escapar difícilmente, exagerando como lo hacen siempre los discípulos las brutalidades del maestro, á la reprobacion general. Pero la musa de Bruant por desenguada que sea, cantará siempre con admiradores. Si muchas veces su soplo os asfixia, hay otras ocasiones en que ella os habla victoriosamente al alma.

L.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Interrumpe al doctor Cárlos M. Ramirez en sus artículos á *Byzantinus* sobre evolucion bajo el gobierno del doctor Herrera.

El diario gubernista afirma que muchos miembros de la Asamblea habían adoptado la candidatura de don Tomás Gomensoro *como una bandera de contrabando para encubrir otras ambiciones.*

Y agrega:

«Recordamos entre otros un episodio que pinta gráficamente la situacion de aquel momento.

Era el 1.° de Marzo: dos gomensoristas, cuyos nombres no es del caso mencionar por el momento; el uno, un senador que en otras épocas había ejercido elevadas funciones públicas; el otro, un diputado, que había ya desempeñado un importante cargo administrativo, se acercaron á un senador cuyo testimonio podríamos invocar en caso necesario, y le pidieron su voto á favor del señor Gomensoro.

El interpelado preguntó á sus colegas le dijesen con toda sinceridad si creían que el candidato propuesto se encontrase en las condiciones necesarias para soportar sin peligro para su salud y para el país, la pesada carga de dirigir política y administrativamente el Estado; y ante tal pregunta, no hicieron reparo, despues de alguna vacilacion, en confesar que tal no era su convencimiento: que tan lejos estaban de pretender imponer al venerando anciano las graves tareas de la suprema magistratura, que retirarían sus votos, si llegase el peligro de formarse mayoría.

—Pero, entonces, ¿cuál es el candidato verdadero por quien trabajan ustedes?

Y se lo dijeron; era uno de los dos generales, coaligados por el momento, para hacer oposicion á la mayoría.»

El Nacional—Opina que bajo el sistema actual de tutelaje la llamada representacion nacional no será mas que una farsa irrisoria, y por tanto el hablar de comicios es perder el tiempo.

«El comicio, dice, no existe como funcion regular de soberanía.

Concurrir al comicio bajo la férula de Idiarte Borda, es sencillamente concurrir á dar visos de legalidad á lo que está lejos de tenerla; es afianzar el sistema de fuerza y de mentira con pleno conocimiento del éxito, desastroso; quebrar de nuevo la fibra robustecida por la prédica sana, con desmoralizacion absoluta de los caracteres de mejor temple, y resurgimiento de bacanales mayores, en cuanto cabo, que las lúbricas carnestolendas de nuestros últimos gobiernos envilecidos.

Aún en el supuesto de que no fueran falsos los registros, falsas las balotas, fraudulentas las medidas preparatorias del sufragio: aún en la hipótesis de que no fuese la ley actual, á todas luces inicua, la que rigiese, sino otra en realidad sabia y previsora de proporcionalidad y de rigidez invencible; en el mejor de los casos, dentro de una situacion semejante á la presente, el pueblo sería burlado, humillado, apartado de las urnas; y si no lo era de inmediato, los cañones y los fusiles se encargarían de enseñarle por centésima vez que aquí no hay más soberanía que la de la fuerza, ni otro gobierno que el de la faccion, ni otros usufructuarios de la renta pública que los socios de la gran gavilla.»

El Bien—Apoya las justas observaciones de *El Nacional* tendentes á que la Municipalidad evite el inminente peligro que presenta para la poblacion el mal estado de las aguas corrientes.

Invita los católicos uruguayos á leer la reciente publicacion titulada *La lámpara votiva de los orientales*, etc.

Y transcribe algunos párrafos de *La Union* de Minas en los que se hace propaganda de paz.

L'Italia al Plata—Trata de resolver el siguiente problema: ¿Baratieri tiene culpa en el desastre de Amba-Alagi?

L'Union Française—Replica á *L'Italia al Plata* en la parte referente á la guerra franco-prusiana de 1870.

UNA IMPORTANTE RESOLUCION

Los empleados del Departamento Nacional de Ingenieros

La ley constitutiva del Departamento Nacional de Ingenieros en su artículo 26, dispone:

«Es prohibido á los ingenieros, arquitectos y agrimensores del Departamento ser concesionarios ó tener participacion directa ó indirectamente en empresas de obras públicas ó particulares, ya sea como empresarios, accionistas ó en cualquier otro carácter, ni desempeñar cargo alguno ni comision extraña á sus empleos.

Los que contravengan las disposiciones del inciso anterior ó se concierten con los particulares que las realicen, cesarán por ello, en el cargo que desempeñan, quedando sujetos á la accion penal y á la civil por los perjuicios que ocasionaren, é inhabilitados para ejercer cargos públicos desde dos hasta diez años.»

Sin embargo, parece que esta moral y previsora disposicion de la ley no se cumple, pues en una importante ejecucion realizada hace algun tiempo en Montevideo, las tasaciones correspondientes estuvieron á cargo de uno de los agrimensores del Departamento Nacional de Ingenieros.

Durante la tramitacion del juicio á que nos referimos, la parte contraria se dió cuenta de dicha ilegalidad y, fundándose precisamente en el citado artículo 26, solicitó y obtuvo del tribunal respectivo declaracion de nulidad de todo lo obrado hasta la fecha.

El asunto pasó entonces al Superior Tribunal, y éste acabó de confirmar la anterior declaracion de nulidad, poniendo así su sello judicial á lo dispuesto por la ley constitutiva del Departamento N. de Ingenieros.

Es dable esperar que esta importante resolucion, la cual viene á establecer al respecto verdadera doctrina forense, corte tales abusos que mientras por un lado constituyen una palmaria ilegalidad, por otro perjudican á los profesionistas similares que no desempeñan ningun empleo público.

EL ASUNTO DEL CORDERO

Nuestro apreciable colega *El Bien* transcribe el suelto en el cual dábamos cuenta del verdadero origen de tantos rumores espeluznantes echados á volar en estos dias, pero lo encabeza con un breve comentario insinuando que nuestra version no pasa de una historieta.

Como estamos convencidos de que el colega nombrado no tiene ningun interés en que adquieran mayor consistencia las paparruchas alarmistas de cuño oficial, le volvemos á repetir que nuestra version nada tiene de novelesco y es rigurosamente exacto.

Y si todavía, despues de esta ratificacion, abrigara alguna duda, allí están los generales Máximo Tajes, Ricardo Estevan y Salvador Tajes, á quienes pueden acudir sus repórters en busca de datos.

Apostamos á que los tres sancionarán con su palabra la verdad de lo afirmado por nosotros.

EL DIPUTADO JUAN CAMPISTEGUY

Se nos refiere que el diputado don Juan Campisteguy, cuya levantada actitud en la Cámara de Representantes al discutirse el proyecto de Banco ha merecido los elogios de la opinion pública, tiene el propósito de volver á la prensa, en la cual figuró honrosamente al lado del señor don José Batlle y Ordoñez en época no muy lejana.

Segun parece, tomará á su cargo la seccion editorial de un colega colorado.

SUCESO TEATRAL

EL PEQUEÑO HAYDN

Apenas termine sus representaciones en Solís la *troupe* de niños organizada y dirijida por el doctor Blixen á beneficio del Ateneo, se representará en el mismo teatro por otra *troupe* infantil, la ópera titulada *Il piccolo Haydn*, compuesta para ser representada por niños.

La obra pertenece al célebre maestro Soffradini que, en su simpática idolatría por la infancia, la compuso y fué representada en Milan con un éxito tan estruendoso como merecido.

Despues se ha representado en Génova, ante el público muy exigente del Carlo Felice y en Buenos Aires, con el mismo éxito brillante.

El pequeño Haydn será representada aquí por una falange de criaturas menores de 13 años que ya están ensayando sus vocesitas bien timbradas.

Los profesores Copetti y Logheder han tomado bajo su direccion la árdua tarea de amaestrar á los coros y preparar las primeras partes, obteniendo ya el mas satisfactorio resultado en los ensayos que se practican.

El argumento de la ópera está sacado de la preciosa novela *Consuelo*, de Jorge Sand y del célebre Haydine de Carpani, basado en un episodio de la borrascosa existencia del sublime maestro Haydn.

En la espaciosa sala del Club Bilbao se están practicando los ensayos. La música es verdaderamente ideal, de una belleza subyugante.

Los primeros papeles están confiados á los inteligentes y precoces niños N. Bergamino, (el notable *papamoscas de Jauja*), A. Rius, Daglio, R. Montanaro y T. San Miguel.

Daremos más adelante otros detalles sobre la representacion á verificarse de *El pequeño Haydn*.

La muerte de Aristóbulo del Valle

SUS ÚLTIMOS MOMENTOS

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, 30.

Causó impresion tristísima la muerte de Aristóbulo del Valle.

Estaba entregado á su trabajo cuando recibió la visita de Manuel Ocampo, á las tres y media de la tarde.

Conversó con animacion y vivacidad, hasta que un pequeño dolor al pecho interrumpió momentáneamente su conversacion.

Pidió un refresco y pareció producirle alivio.

El malestar cesó aparentemente. La conversacion había languidecido durante algunos momentos.

De pronto, del Valle miróle angustiado, extendió la mano derecha hácia el rostro de Ocampo, y le dijo: «me muero».

Un segundo despues, era cadáver. Imposible es describir la tremenda impresion que causóle á Ocampo.

Dió voces en tanto que creyéndolo víctima de un síncope, sacábale la corbata, desprendíale el chaleco, etc.

Inmediatamente concurrieron los doctores Mendez, Decoud y Passo, quienes le aplicaron 5 inyecciones de eter en la esperanza de que conservara un resto de vida.

Del Valle había muerto de derrame cerebral.

Bien pronto llenóse la casa del extinto de todo lo más importante de la sociabilidad, y política argentina.

El cadáver embalsamóse y fué conducido á las habitaciones del piso alto, donde instalóse la capilla ardiente.

La señora del Valle, eludiendo la vigilancia, saltó del lecho, enferma como estaba, abrazó el cadáver, produciéndose una escena desgarradora, que ha reagravado el mal que la aquejaba.

Del Valle murió á la edad de 51 años con 30 de vida política durante los cuales asistió á todos los acontecimientos que conmovieron al país desde ese tiempo. El partido radical reunióse enseguida resolviendo adherirse al duelo nacional nombrando una comision que le represente en el entierro y designando al doctor Luis Lopez para que pronuncie una oracion fúnebre.

El banquete en el Jockey Club se ha suspendido á causa de ese fallecimiento.

Recien esta madrugada el cadaver de Del Valle ha sido colocado en el ataud, instalado en la capilla ardiente, que es sencilla y severa.

A su alrededor, descansando sobre pequeñas gradas tapizadas de negro, destácanse los hachones.

De las galerías penden grandes cortinas de merino y los cuadros y muebles de la sala desaparecen severamente enlutados.

En el centro colocado sobre un muro principal vése el retrato de Del Valle.

A su alrededor hay centenares de coronas; Del Valle ha sido colocado en una caja de ébano con manijeros y pasamanos de plata y sus manos conservan un crucifijo.

Los restos serán conducidos hoy á la 5 de la tarde al cementerio del Norte.

Hablarán entre otros los doctores Miguel Cané y Lisandro De la Torre.

Todas las asociaciones científicas y literarias del país se adhieren al movimiento de condolencia y asistirán en corporacion ó con delegados al entierro.

El gobierno de La Plata, decretó manténgase la bandera á media asta en todos los edificios públicos, en señal de duelo.

El Ministro de Gobierno concurrirá al sepelio en representacion del Ejecutivo.

Todos los diarios de hoy dedican largas columnas, haciendo resaltar los méritos del distinguido extinto.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, Enero 30.

Los médicos afirman que la muerte ha sido producida por una angina pectoris relacionada con trastornos gástricos recientes, complicado con las lesiones causadas por la congestion cerebral que el doctor Del Valle sufriera hace dos años.

Proyéctase entre la juventud sembrar de flores el trayecto que recorrerá el convoy fúnebre.—*El Corresponsal.*

El gobierno acaba de decretar que se le hagan los honores fúnebres de General de Division al doctor Aristóbulo del Valle.

NOTAS SOCIALES

Desde hace unos dias hállanse entre nosotros los señores argentinos Juan Cruz Varela, César Favié, Deagustini y el doctor Toledo.

—No ha experimentado mejoría la señorita Elvira Piñeiro que se encuentra enferma de algun cuidado.

—Escriben de Italia:

«El amor ofrece sin duda, las sorpresas mas inesperadas y curiosas,—como dice sin gran originalidad una ingénua cancion francesa del penúltimo siglo.

Una feliz noticia matrimonial justifica la vieja afirmacion:

«El casamiento del jóven Antonio de Portugal de Faria, cónsul de S. M. el rey don Cárlos, en Montevideo, é hijo del ameno representante lusitano en Buenos Aires, con la señorita María Elisa De Marchi, hermana de los jóvenes Silvestre, Antonio y Cárlos De Marchi, que fué nuestra huésped durante varios meses.

En Octubre del año pasado la señorita María De Marchi partía de regreso á Italia, en el vapor *La Plata*. Nosotros mismos anunciamos que uno de los objetos de su vuelta á Milan era unirse á un distinguido caballero italiano, apellidado Isola. Y aquí entra la parte singular de la interesante novela amorosa.

En el mismo vapor *La Plata* iba el jóven vizconde de Faria, que hizo y estrechó relaciones con los hermanos De Marchi.

Del trato amistoso, el noble lusitano pasó á cortejar á la señorita De Marchi y al llegar á Italia el buque que los conducía, el enlace había quedado concertado.

La ceremonia religiosa se efectuó el 31 de Diciembre pasado á las 11 a. m. en la iglesia de San Fedele, en Milan. Fué una boda fastuosísima, digna de la rica heredera y del jóven titulado portugués. La novia vestía un traje elegantísimo, salido de la casa de Doucet de Paris, y elegido por la señora Faria de Armstrong su futura cuñada. El resto del *trousseau*, hecho tambien en la capital francesa, encerraba maravillas de lencería y de riquísimas telas.

El novio se presentó en la ceremonia de gran uniforme. Vestía el traje de *fidalgo con ejercicio na Casa Real*, y pendían de su pecho diversas condecoraciones. Es un gallardo mancebo, de veintiocho años, de fisonomía simpática y modales distinguidos.

Al casamiento asistieron diversas personas llegadas de Paris y Lisboa. Estaban la señora Armstrong, el cónsul de Portugal en Milan y otros personajes.

Hubo despues de la ceremonia un gran almuerzo con numerosa orquesta ofrecido por la madrina señora Faria de Armstrong.

Los jóvenes esposos estuvieron unos dias en Milan, pasando luego á Turin á gozar las delicias de su luna de miel y enseguida á Paris donde actualmente se encuentran.

Dentro de pocos dias, el vizconde de Faria saldrá para Lisboa, con el objeto de presentar en la corte de Portugal á Sus Magestades Don Carlos y la reina Amelia, á su consorte la nueva vizcondesa.

En Marzo tal vez, el vizconde de Faria y su esposa irán á Buenos Aires para seguir luego á Montevideo, donde como se sabe, ocupa el señor Antonio de Faria el cargo de cónsul portugués.»

—En la capilla del Convento de las Terciarias Franciscanas (R. A.) se efectuó ayer una gran ceremonia religiosa con motivo de la toma de hábito de ocho señoritas.

El obispo de la Rioja, doctor. Lastra, dirigió á las jóvenes sentidas frases sobre el acto que realizaban, despues de lo cual las bendijo.

Los nombres de las señoritas y los que han adoptado para en adelante, son los siguientes:

Adela Olmos, sor Cármen del Rosario, madrina Sta. Isabel Anchorena; Severa Vaca, sor Mariana de la Cruz, madrina Sta. Eduarda Rufino; Cármen Orraussú, sor Micaela de Jesus, madrina Sra. Cruz R. de Risso; Rafaela Vazquez, sor Julia del Redentor, madrina Sra. Eugenia D. de Gonnet; Josefina Gallegos, sor Brígida de la Pasion, madrina Sra. María Ana B. de Cazaux; Jovita Olmos, sor Elena del Tránsito, madrina Sra. Cármen M. de Bosch; Josefa Alvarado, sor Angela del Corazon de Jesús, madrina St. Cármen García Lagos; Rosaura Ludueña, sor Beatriz del Sacramento, madrina Sra. Emilia L. de Crisol.

—Por un telegrama de Chile recibido ayer tarde por una conocida familia de esta, sabemos que el estado de salud de la interesante señora Adelaida Good de Guerrero, esposa del ministro de relaciones exteriores de aquella nacion, señor Adolfo Guerrero, seguía paulatinamente mejorando, no habiéndose presentado las complicaciones que temieran los facultativos en un principio.

La señora de Guerrero, despues de una breve estadía en Viña del Mar, pasará á Santiago, donde se establecerá definitivamente.

—Ayer tarde se vió muy concurrida y animada la playa de Ramirez.

El concierto dirigido por el maestro Bauzá recreó á los concurrentes con escogida música de Waldtenfel, Schubert y Rossini.

—El caballero argentino doctor Miguel Mendez, se halla en ésta, acompañado de sus hermanas.

Permanecerá entre nosotros algunos dias.

—El secretario de la Junta E. Administrativa, señor Ramon Benzano, se halla enfermo desde hace dos dias.

—El próximo domingo se dará una fiesta en el local del Colegio de la Medalla Milagrosa en el Reducto, al costado de la iglesia.

Se representarán varios cuadros plásticos sacados de la Historia Sagrada, que serán de bastante efecto.

A las 4 1/2 de la tarde comenzará la fiesta y la entrada costará $ 0.30.

El objeto es arbitrar recursos para concluir el edificio del Colegio y para la instalacion de las Hermanas que han de dirigirlo.

—El jóven Adolfo Sienra, *attaché* honorario de la Legacion Oriental en Paris, ha regresado de la estancia de su familia.

—Ha hecho una reduccion á pluma del gran cuadro de Blanes «La conquista del desierto», la que será grabada para publicarla en *La Nacion* de Buenos Aires, el pintor argentino señor Ballerini, colaborador artístico del citado diario, y que se halla entre nosotros desde el lúnes último.

Comision promotora del taller de San Francisco

Señor:—La caridad viene á golpear una vez más las puertas de su casa; una sentida necesidad le obliga á ello, y la conocida generosidad de su corazon no ha de desatender, estamos seguros, su cristiano llamativo.

La comision de señoras que suscribe, acaba de constituirse con el laudable objeto de recolectar fondos para fundar un Taller para niñas pobres en el barrio Nuevo Paris, bajo la direccion de las beneméritas religiosas capuchinas, cuya especial preparacion para esta clase de empresas es de todos conocida.

No se puede contemplar sin honda sensacion de pena el estado de lastimoso abandono en que se encuentran tantos centenares de niñas en el expresado barrio Nuevo Paris, donde, privadas de todo especial centro de instruccion moral y religiosa, corren inminente peligro de completa perdicion si las almas piadosas no les tienden su mano protectora y compasiva.

Animada de tales sentimientos, la Comision que firma, comprendiendo en todo su al alcance la importancia de la educacion de la mujer, se propone la fundacion de un Taller que se denominará de San Francisco, en el que, á medida que las circunstancias lo permitan, se irán instalando las clases «Planchadoras», «Lavanderas», «Costureras de Sastre», «Costureras de ropa blanca de señoras», «Camiseras», «Aparadoras», «Armadoras de trabajos», «Acolchadoras», «Modistas de vestidos», «Floristas», «Bordadoras en blanco», «Bordadoras en seda y semejantes». Tejidos en máquinas, de lana, seda y algodon, como ser: esclavinas, medias enaguas, tricotas, trajes de niños, etc.

Se ha dicho muy bien que «educar á un niño es educar á un hombre, mas educar á una mujer es educar á una familia, y que el mundo para regenerarse solo necesita buenas madres.»

No necesitamos insistir á usted sobre la importancia de tan preciosa verdad y la necesidad de hacerla práctica, que usted alcanza á comprender perfectamente.

Esta firme persuasion nos ha impulsado á dirigirnos á usted en demanda de su óbolo, cualquiera que sea, para sufragar los gastos indispensables para la instalacion del taller.

Los tiempos son difíciles, es verdad, y Dios quiere probar en ello nuestro desprendimiento en favor de nuestros hermanos, haciendo que por nuestras propias estrecheces podamos juzgar con mas acierto las extremas necesidades de aquéllos.

Recordamos que se nos ha ofrecido en galardon el ciento por uno y que ante Dios, el verdadero valor de nuestra dádiva está en relacion con nuestro sacrificio y buena voluntad.

En la persuasion de que usted tendrá la fineza de acceder á nuestro pedido, nos es muy grato anticiparle las más expresivas gracias, rogando á Dios derrame sobre usted todo género de bendiciones.

Con este motivo tenemos especial satisfaccion en suscribirnos de usted atentas seguras servidoras.

Rvmo. Monseñor Eusebio de León, director; Leonora C. de Correa, presidenta; María S. de Bauzá, vice-presidenta; Juana P. de Zanoletti, vice-presidenta; María Baños de Perea, secretaria; Rosa C. de Alvarez, pro-secretaria; Sara Silveira, tesorera; Inocencia S. de Menditeguy, pro tesorera; Deodolinda D. de Podestá, María E. de Varzi, María M. García, Inspectoras de los Talleres.

Vocales—Mercedes A. de Crispo Brandis, Rosalía Ruiz de Cachon, María Cerri, Rosa A. de Gonzalez, Margarita P. de Vallarino, María L. Traval, Catalina Traval, María L. Lluri, Fulgencia P. de Arnavs, Francisca S. de Talice, Nicolasa O. de Mapelli, Felicia A. de Gutierrez, Petrona Cachon, Ramona C. de Iadó, Erminia de Abascarl, Gertrudis M. de Rivera, Irene D. de Illo, Carmen Reboledo, Escolástica M. de Reboledo, Francisca Pons, Josefa E. de Ventre, Emma Podestá, Catalina Poggi, Natividad P. de Beisso, Adela Arnavs, Concepcion A. Vascal, María Labaure, Leontina Labaure, Cármen P. de Echenique, Irene Paganini, Secundina G. de Hornung y Angela Migone.

PEDRO CASTRO RODRIGUEZ

Nos llegan de Sierra Chica los siguientes datos sobre los últimos momentos de Castro Rodríguez, los que complementan las noticias que publicamos ayer:

«El penado Castro Rodríguez tuvo una agonía de seis horas, desde las 12 y 30 hasta las 6 y 15, que falleció.

No ha testado. Interrogado si tenía que tomar alguna disposicion, dijo que él no tenía bienes de ninguna clase, y por lo tanto, no tenía que testar.

Dias antes de fallecer, hablando con el alcaide, dijo que lo perdonasen si había cometido alguna falta involuntaria, que nunca tuvo mala voluntad para ningun empleado.

Desde un principio se dió cuenta de la gravedad de la enfermedad y así lo manifestaba cuando se quería hacerle vislumbrar una esperanza, diciéndole que tuviera ánimo que quizás pudiera mejorar.

En los últimos dias, cuando conseguía dormir un poco, deliraba, y decía: «*déjenme, déjenme un poco, si voy á ir con ustedes, si voy á ir*», indudablemente evocando recuerdos del pasado.

Cuando se sintió bastante grave solicitó la presencia del capellan y quiso recibir todos los auxilios de la religion, los que le fueron suministrados.

Ha muerto con un rosario y un crucifijo entre las manos, fuertemente apretado.

Tenía 52 años de edad, y hacía 6 años y 9 meses que estaba en el establecimiento penal.

Antes de caer postrado en cama, se le hacía sacar al patio del establecimiento por prescripcion médica, hasta que se agravó tanto que ya no fué posible sacarlo; conociendo esto el señor Costa, director de la cárcel de Sierra Chica, fué hasta su celda y le preguntó si ya no deseaba salir afuera, contestándole con estas textuales palabras dichas en tono jocoso: «*Imposible, ya no se purrá señor, director, el mal ha avanzado mucho*», y efectivamente tenía las piernas muy hinchadas hasta mas arriba de la rodilla; esto fué cuatro dias antes de su fallecimiento.

Habiéndole preguntado si deseaba escribir á su familia, contestó que ya lo había hecho dias antes con permiso del señor alcalde, preparando á sus deudos por si acaso tenía un fatal desenlace su enfermedad, como medida de prevision, agregando estas textuales palabras: «*Aquí he hecho uso, señor director, de su sistema*».

Venta de grados militares

Dice *El Nacional*:

Hay en la actual administracion, y hablamos con pleno conocimiento del asunto,—un empleado que aprovecha sus estrechas vinculaciones con determinados miembros del Poder Ejecutivo, para realizar negocios de la peor especie.

Podemos asegurar que el mismo funcionario escudado en la impunidad de que goza, se ocupa de vender grados militares al precio de doscientos pesos contantes y sonantes.

De consiguiente, pierden lastimosamente su tiempo los meritorios jóvenes estudiantes del Colegio Militar que confian en su contraccion para ascender los primeros escalones de la carrera.

¿QUÉ HAY?

Es objeto de grandes cuchicheos entre el grupo bordista una larga é insólita conferencia que el señor Jefe Político celebró anoche con el Presidente de la República.

La entrevista no tuvo testigos.

UNA SOLICITUD

Señor Comandante de Marina y Capitan General de Puerto, coronel don Julio Muró:

Antonio E. Mitre, alférez de fragata de la Marina Nacional, actualmente en situacion de reemplazo, ante V. S. con el debido respeto se presenta solicitando se le conceda prestar sus servicios en calidad de ayudante agregado de la reparticion á su cargo con el sueldo que goza el presente y todo ello en mérito de las causas que pasa á exponer:

Hasta hace poco tiempo, gozaba del sueldo en situacion de cuartel, en virtud de haber concedido el correspondiente permiso para hacer un viaje de práctica á Europa, el que efectuó en el término de trece meses y á su llegada á ésta y por razones de economías pasó á revistar á reemplazo. En tal situacion y por todos los medios de su alcance ha tratado de emplearse con el objeto de continuar su carrera, sin que hasta la fecha haya podido conseguirlo.

Por espacio de varios años ha servido en la clase de ayudante de esa Comandancia, puesto que lo ha desempeñado sin una nota que afecte en lo más mínimo su clase de militar, así como tambien mucho tiempo ha desempeñado puesto de su clase en buques de la escuadra nacional y deseando á toda costa prestar sus servicios por el hábito de estar siempre empleado, es que viene á solicitar de V. S. le conceda esa gracia y en cuyo puesto le promete hacer méritos, esperando á que alguna oportunidad le depare la suerte de emplearse ganando sueldo de efectividad.

Por tanto, á V. S. pide quiera tener en cuenta las causas aducidas, á fin de que esta solicitud siga el curso debido para conseguir el objeto anhelado por el que suscribe.

Salude á V. S. á quien Dios guarde muchos años.—*Antonio E. Mitre.*

MUERTE REPENTINA

El sujeto Martin Milicua, se presentó esta mañana en la casa lanchonera de los señores Vallaro y C.ª solicitando trabajo y exhibiendo la siguiente carta de recomendacion:

Sr. don Carlos Vallaro.—Recomendamos á Vd. al portador don Martin Milicua, persona apta para cualquier tarea que se relacione con trabajos de lanchaje. Así, pues, espero, si le fuera posible, lo coloque.—Su afmo. amigo.—*Ponce y Montaldo.*

Inmediatamente Milicua que es oriental y casado fué destinado á la chata *Ninfa*, donde pocos momentos despues dejaba de existir repentinamente.

Se dió cuenta del suceso á la Comandancia de Marina, la cual recogió el cadáver.

DUELO ACEVEDO DIAZ-PELAYO

AGITACION PARTIDISTA

PROTESTA DE LOS NACIONALISTAS

Estábamos en conocimiento anoche del estado de la cuestion entre el director de *El Nacional* doctor Acevedo Diaz y el Jefe Político de la Colonia señor Pelayo, pero siguiendo nuestra costumbre no nos ocupamos del asunto en el diario, á causa de su índole delicada. Un colega, no obstante, dá detalles que son rigurosamente exactos. El silencio no hace ya al caso, sobre todo cuando se han producido manifestaciones de la juventud nacionalista esta mañana, relacionadas con el duelo en trámite.

He aquí los datos de los preliminares del desafío:

En la tarde de ayer se presentaron en las oficinas de *El Nacional*, preguntando por el director de este colega, el diputado don Rufino T. Dominguez y el coronel don Angel De Leon.

El doctor don Eduardo Acevedo Diaz, que se encontraba en ellas, los hizo pasar adelante.

Una vez puestos al habla, manifestaron aquéllos al director de nuestro colega, que iban en representacion del jefe político de la Colonia á pedirle explicaciones sobre los términos sarcásticamente hirientes con que dicho periodista contestara á un despacho telegráfico del señor Pelayo.—Nuestros lectores conocen ambas producciones.

El doctor Acevedo Diaz contestó á los enviados del señor Pelayo, que no estaba dispuesto ni daba ningun género de explicaciones, agregando que, en vista de lo expuesto, podían adoptar el temperamento que creyesen mas conveniente, que por su parte, nombraría á dos personas para que lo representasen en las ulterioridades del incidente.

Los señores Dominguez y De Leon expresaron que quedaban á las órdenes de sus representantes.

—Dentro de dos horas estarán con ustedes—respondió el doctor Acevedo Diaz.

Los visitantes se retiraron acto continuo, dejando sus respectivas tarjetas.

Momentos despues el doctor Acevedo Diaz, nombraba á los doctores don José Romeu y don Aureliano Rodriguez Larreta, para que asumiesen su personería, distincion que aceptaron incontinenti dichos caballeros.

A la hora convenida los doctores Romeu y Rodriguez Larreta se presentaron en la casa del coronel De Leon, donde tambien se hallaba el diputado Dominguez, donde se celebró una animada conferencia.

Segun nuestros informes, los comisionados del doctor Acevedo Diaz manifestaron que, interpretando deseos de éste, no daban ningun género de explicacion al señor Pelayo; que si el señor Pelayo se sentía ofendido, que eligiese otra vía.

Parece que, en vista de estas terminantes declaraciones, los señores Dominguez y De Leon propusieron un lance de honor.

Los señores Romeu y Rodriguez Larreta respondieron que estaban autorizados para aceptar ese temperamento, agregando que podían adelantar lo siguiente:

El doctor Acevedo Diaz renunciaba á su derecho, como desafiado, de elegir armas y hora. Le cedía esa eleccion á su contrario. Solo se reservaba el de elejir en que parage debía verificarse el lance.

La conferencia terminó despues de las ocho y media de la noche.

Diligencias para evitar el duelo

Al tener conocimiento de los sucesos que anteceden, algunos jóvenes nacionalistas y otros amigos del señor Acevedo Diaz intentaron convencerle de que él no podía batirse con el señor Pelayo, de que su posicion como cabeza directriz de una propaganda y de una empresa política no le permitía abandonar el camino trazado, por un incidente personal, que no tenía origen en ataques del propio director de *El Nacional*, pues el suelto que motivó la provocacion primera del señor Pelayo no era del señor Acevedo Diaz.

Este, á cuantas insinuaciones se le han querido hacer, ha contestado negándose á admitirlas, de una manera enérgica y terminante.

No ha permitido ni á sus propios compañeros en el diario que intervengan en su actitud.

Todo esto motivó una iniciativa de varios nacionalistas, que dió origen á la convocatoria aparecida esta mañana en El Siglo y otros diarios, para una reunion urgente á realizar á las 9 a. m. en el Club «Bernardo P. Berro».

La reunion se efectuó á la hora indicada, asistiendo mas de 80 jóvenes nacionalistas que se mostraron unánimes en condenar la actitud del señor Acevedo Diaz aceptando el duelo. Varios de los presentes hablaron, acordándose levantar un acta que condense su ideas, protestando contra ese duelo.

La protesta

El acta está concebida en los siguientes términos:

«En nombre del derecho natural de comunicar libremente nuestro pensamiento, en nombre de la ley que consagra y reglamenta ese derecho, con la limitacion exijida por el órden público; en nombre de la moral, que no ve la intencion dañada de injuriar en la denuncia de los actos indebidos de los funcionarios públicos, y si el saludable control que necesita la debilidad humana revestida de autoridad; en nombre de la regla de buen gobierno que hace de los funcionarios simples mandatarios del pueblo, á quien, ante todo deben estricta cuenta de sus actos, en nombre de la misma práctica constantemente observada en nuestro país; y principalmente en nombre de la prensa, cuyos fueros vemos atacados por su base con el proceder observado por el jefe político del departamento de la Colonia, Justo R. Pelayo, quien, debiendo empezar por vindicarse de los cargos que se le han hecho como funcionario y por renunciar el puesto que ocupa, para volver entonces por su honor como hombre, si lo creía ofendido, ha prescindido de todo ello, empezando por insultar y concluyendo por retar á duelo *desde su puesto* al redactor de *El Nacional* señor Eduardo Acevedo Diaz: *venimos á protestar* en esta forma ante la opinion pública, contra semejante proceder, así como contra la tolerancia de ese acto por parte de los poderes públicos por ver en todo ello un nuevo medio de amordazar el pensamiento, única cosa que hoy flota en el naufragio de nuestras instituciones.

Deploramos al mismo tiempo que, olvidando el periodista aludido que los elementos dirigentes no deben dejarse arrastrar por las preocupaciones sociales, sino dominarlas y dirigirlas, haya preferido, con la aceptacion del duelo, prestar más obediencia al elevado sentimiento del honor que á los principios en que fundamos esta protesta.

Enero 30 de 1896.»

Esta protesta tenía en el momento que escribimos unas [illegible] firmas.

A último momento se nos comunica que acaba de ser concertado el duelo á pistola á 15 pasos, entre el doctor Acevedo Diaz y el señor Pelayo.

Los duelistas partirán esta tarde para Buenos Aires, donde se realizará el lance.

El Ministro de Fomento

Y LOS VECINOS DEL ROSARIO Y LA PAZ

Cuando en Octubre último el Ministro de Fomento reunió á los vecinos del Rosario y de La Paz para buscar la mejor forma de construir las obras del puente sobre el Arroyo Rosario y la calzada en el paso de la [illegible], les propuso el levantamiento de un empréstito local que devengaría un interés de 9 % y amortizacion del 1 %, á servirse con el producido del derecho adicional de Abasto que acababa de establecerse por Ley. Aceptada por los vecinos la forma propuesta se firmó en el Rosario una acta por la que los vecinos de aquellas localidades se comprometían moralmente á cubrir el empréstito, nombrándose una comision que debía tomar á su cargo las gestiones relativas y estableciendo que las obras comenzarían en todo el corriente mes de Diciembre último.

El Ministro prometió entonces que, una vez conocido el resultado de las gestiones de las comisiones de vecinos, daría forma legal al contrato respectivo á fin de garantir los derechos de los prestamistas.

Muy luego comenzaron sus trabajos las comisiones vecinales y pronto los vieron coronados de éxito: los rosarinos se suscribieron por la suma de nueve mil pesos y los [illegible] de la Paz por seis mil.

Conocido el poco crédito que inspira el Gobierno, en general, en campaña, está de más el decir que el éxito de esas gestiones se debe exclusivamente á los esfuerzos de las personas que formaban las comisiones,—entre las que figuraban lo más distinguido de aquellas localidades.

Esas comisiones pusieron en conocimiento del ministro, por intermedio de la C. Auxiliar del Rosario, á cuanto ascendía el capital suscrito, é inmediatamente solicitó el ministro se recolectaran los fondos del empréstito, y que se entregaran á la Comision Auxiliar, sin haber llenado por su parte las formalidades que había prometido para resguardo de los intereses de los prestamistas.

A esta exigencia se han opuesto terminantemente los vecinos. Sostienen con razon, que el Poder Ejecutivo no está facultado por la Constitucion para contraer empréstitos que no habiéndose llenado en ese caso el requisito constitucional de la autorizacion legislativa, la Nacion no estará obligada en derecho; que por lo tanto los gobiernos sucesivos pudieran desconocer la fuerza obligatoria de un empréstito en esas condiciones y suspender el servicio de intereses y amortizacion; y que en tales circunstancias solo les quedaría á los prestamistas una accion personal contra el presidente y ministro signatarios del contrato de préstamo, accion que les ofrece pocas garantías de feliz éxito.

Fundados en estas consideraciones, las comisiones de empréstito de Rosario y La Paz se han dirijido por nota á la auxiliar del Rosario manifestándole que los suscritores del empréstito,—cuya personería invocan,—no harán entrega de los fondos hasta tanto el Poder Legislativo no autorice en forma al Ejecutivo para levantar el empréstito y firmar el contrato respectivo á nombre de la Nacion.

Llama la atencion no obstante la claridad del punto que el ministro sostiene á la Comision Auxiliar que el préstamo lo puede llevar á efecto el P. E. por sí y ante sí, sin necesidad de autorizacion legislativa, por tratarse, dice, de un acto de *mera administracion*. El P. E. podrá administrar los fondos provenientes del impuesto, de acuerdo con las leyes, pero no puede tomar dinero del bolsillo de los particulares sin estar expresamente autorizado por ley.

Entretanto los vecinos del Rosario y La Paz no cejan en sus juiciosas pretensiones,—no entregarán los fondos hasta que el P. E. no llene el requisito constitucional.—El Ministro se empeña en demostrar que el empréstito constituye un acto de mera administracion; y las obras públicas que debían comenzarse ya y que revisten una importancia trascendental para aquellas localidades, no se llevarán á cabo por ahora.

Juzgarán nuestros lectores de parte de quien está la razon y si es patriótico que por la terquedad de un ministro,—que se empeña en no enviar el asunto á las Cámaras,—se vea así alejado el momento de la realizacion de una obra pública de interés vital para el progreso de las zonas del Rosario y La Paz.

MOVIMIENTO POLÍTICO

Club Colorado General Fraga de la 13.ª y 10.ª secciones.

La Comision Directiva de este club invita á los correligionarios de ambas secciones para asistir á la manifestacion cívica que en honor de los Mártires de Quinteros debe tener lugar el dia 2 de Febrero próximo.

Punto de reunion, calle República Argentina esquina Chile, en esta villa á las 7 a. m.

Señor presidente del club colorado Paso de Quinteros.—Apreciable correligionario y amigo:—Habiendo recibido una nota fecha 22 del corriente mes, paso á hacerle presente al señor presidente que acepto el título con que se me ha querido honrar, segun nota en la asamblea efectuada el dia 11 del corriente en local de ese club.

Como sobreviviente de la horrible masacre de Quinteros, me hago un honor señor presidente al aceptar el título ó distincion que se me hace. Solo me resta agradecer á tan honrosa comision la deferencia que ha tenido para conmigo, y aprovecho esta oportunidad para saludar al viejo y querido amigo con los sentimientos de mi mas alta consideracion y estima.—*Juan Figuerido Perez*, teniente 1°.—Montevideo, 29 de Enero de 1896.

TEATROS

Anoche se suspendió la última seccion en San Felipe, en virtud de haber experimentado la artista [illegible] Perales un síncope.

Encontrándose actualmente bien de salud dicha artista, tomará parte en la funcion de esta noche.

—El Pabellon reabrió anoche sus puertas.—Hubo mucha concurrencia y los artistas fueron muy festejados.

A BALAZOS CON UNA DILIGENCIA

El 19 del corriente la Diligencia de San José al Rosario llegaba á las 12 de la noche al arroyo Rosario, cuando al aproximarse al paraje conocido por los Tres Pasos, se vió atacada por tres embozados que apostados allí desde el anochecer aguardaban la cruzada. La diligencia venía con tres pasajeros y conducía al Rosario una fuerte suma de dinero.

Los atacantes pretendieron primero detener el vehículo, echando mano á los caballos, y viendo que no podían conseguirlo porque el mayoral, apesar de lo oscuro de la noche, los distinguió y aceleró el paso, comenzaron á tiros con la diligencia. Afortunadamente los tiros no dieron en el blanco.

Esta escena, digna de las encrucijadas de Sierra Morena, tuvo lugar á unas cuadras del Rosario, en paraje poblado.

Está de más el decir para quien conozca la desidia de nuestras policías rurales, que puesto el hecho en conocimiento de las autoridades del Rosario, se limitaron á decir que darían los pasos necesarios.

Lo cierto del caso es que solo despues de pasados *tres dias* del hecho la policía tomó alguna medida: llamar á declarar á los pasajeros de la diligencia... y se acabó.

Todo está rodeado del más absoluto misterio.

Entretanto ahí vá esta noticia para que los que vayan por aquellos parajes traten de armarse hasta los dientes en prevision de que hechos semejante vuelvan á repetirse. Si así no lo hacen, no cuenten con que la policía los protejerá en sus vidas é intereses: ella tiene otras cosas de más importancia que atender!

DE CUBA

Al cerrar esta seccion se nos facilita copia de este telegrama oficial.

Washington, 29.

Ministro de España.—Montevideo.

Gonzalez Muñoz impidió paso Canto partida Rabi. Todos los ingenios Gibara, Guantánamo, Manzanillo y casi todos restantes Santiago Cuba están moliendo.

Maximo Gomez derrotado nuevamente en el ingenio Santa Lucía. Maceo en extremo Occidente Isla sin poder reunirse con Gomez. Ha habido ademas encuentros victoriosos en Nueva Paz, Potrero Celeste y Llanos, Maisi, Potrero Serra, Sitier a B-luja, San Marcos, Cafetal, Calderon, Cabsiguan, Ingenio San Joaquin, el Cobre, Guayabal, Carmen Amores, Potrero la Cama, Ingenio Olaidita, Grimee, Platanos, San José, Ramez, Altamiral. Se han tomado varios campamentos.

Noticias de policía

EL "COSMOS" EN PELIGRO

EL MONSTRUO ARTISTA

DIARIO PARISIENSE

LA PROMETIDA DEL VIENTO

que había entrado, se había convertido en una brisa suave como el suspiro de un enamorado.

—¡Ah, señor viento!—dijo entonces la atribulada doncella; me quieren casar con un hombre á quien no quiero y que, navegando en un barco de vela, está ya en camino de llegar aquí.

Si vos pudiérais impedir que llegara, ¡cuánto os lo agradecería!

—Lo haré—dijo el viento;—pero con una condicion.

—La acepto, sea la que sea—contestó sin vacilar Greth.

Y bajando la voz, añadió:

—¡Porque amo tanto al hijo del rey!

—Pues trato hecho—exclamó el viento rugiendo de nuevo.

Sea entonces; pero acuérdate bien; desde este momento te creo mia.

La puerta, los muebles, todo se movió, tambaleándose al estruendo de su voz, como un barco durante la tormenta, y apenas pudo Greth oir sus últimas palabras, que fueron estas:

—Tú eres mi prometida; lo has jurado.

—Sí—respondió Greth, trémula de terror.

III

—¡Cómo ruge el viento! — exclamó el molinero entrando en el cuarto de su hija. ¡Qué huracan tan atroz! El molino tiene ya un aspa destrozada. Quiera Dios que nuestro buen amigo el holandés no vaya á hacer la corte á los peces en el fondo del Rhin.

A la mañana siguiente los pescadores contaban que habian visto flotando, abandonada, una barca holandesa, sin vela ni timon.

IV

Avergonzado de su cólera, el viento empezó á pensar que se cazan mejor las moscas con miel que con vinagre.

Se hizo de nuevo dulce y humilde, y empezó á soplar con un suspiro igual y pacífico que hacia girar á compás las aspas del molino, mientras besaba la blonda cabellera de la hermosa Greth, acariciándola mansamente.

El viento hacia el amor á su modo.

Al llegar la hermosa primavera, eran verdaderas nubes de flores las que enviaba á los piés de su adorada; violetas embalsamadas, rosas espléndidas, lirios de inmaculada pureza que sembraba á su alrededor, arrástrandolos en su aliento, como para preparar un jardin de hojas en el que pudiera libar el néctar divino de los amores.

Hasta cuenta la leyenda que si algún jovenzuelo [illegible]

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 30 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 29

Deuda Interior Unificada

10,000 $ para mañana	. . . . .	47.80	%
5,000 » idem idem	. . . . . .	47.80	»

Deuda Consolidada

9,400 $ para mañana	. . . . .	48	%
4,700 » idem idem	. . . . . .	48	»
4,700 » idem idem	. . . . . .	48	»

Certificados de Tesorería

Varias noticias

Las Cazes y Lougarou [illegible] Goicoechea 219 id, J. Liard 114 id, A. Ponce 32 id [illegible]

P. N. Alvarez [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo par EL SIGLO

Ultima hora

NOTICIAS ARGENTINAS

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Antonio S. Zorrilla

LUZ INCANDESCENTE A GAS

40 Por ciento de ahorro de gas

3 veces la luz de un mechero comun, con casi la



1/2 del consumo de gas sin hollin, humo, ni olor y menos calor.

Reune todas las ventajas de la luz eléctrica á menos de **1/3** del costo.

Puede usarse con cualquier clase de aparato de gas

FRESCO, ASEADO, BRILLANTE, SEGURO, SIN HUMO

NO VICIA LA ATMOSFERA

Con una eleccion juiciosa de globos ó pantallas blancas ó de color, es utilizable para cualquier forma de alumbrado á gas, doméstico ó general.

Debido al aumento en la venta hemos reducido los precios

Esta luz puede verse en exhibicion y se dará toda informacion al respecto en los salones de aparatos para gas de

LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO LDA.

Unicos depósitos calle **25 de Mayo números 334, 338 y 342.**

Mecheros Gobernadores de Peebles

Para la economia que se obtiene en el consumo de gas con el uso de estos mecheros, véase el cer n ado del secretario de la Comision del Teatro Solis, recientemente publicado, el que calcula la econo algo mas de un 25 por ciento.

85 fb.10-d.p.md ed.mna.-d.p.md.ed.tde.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.a Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 °/o al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 °/o al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 °/o al año.
á plazo fijo de seis meses 5 °/o al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 °/o anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 °/o.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 °/o.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 °/o.
" " " " " 6 meses de aviso 5 °/o.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres rís y Berlin.

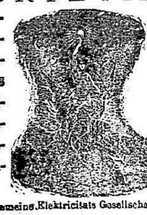
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los eres mestrales v ncidos.

Director-Gerente.

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos.—Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.



Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO



COLEGIO

DE LA

CONGREGACION ALEMANA

129 — CALLE SAN JOSÉ — 131

Este colegio habiéndose instalado hace poco en su propia casa arreglada expresamente para el objeto á que se destina, avisa á los padres que el curso nuevo de las clases inferiores principiará el 1.° de Febrero.

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años.

La Comision.

201-en.31

Tranvia á la Union y Maroñ

El Directorio de esta Empresa, de acuerdo c artículo 20 de los estatutos, convoca á los señ accionistas para la Asamblea General ordinaria tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 3 p en el escritorio calle Piedras núm. 184. —*El S ario.*—Enero 22 de 1896. 229-en.3

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morqu

Los niños pobres tendrán consultas y me mentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

rpem.4.ª pág

Banco de España

Y

RIO DE LA PLAT

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.00

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 °/o
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 "
Idem idem idem idem de 6 meses. . 4 "
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciud pueblos de España, Islas Baleares y Canarias bien sobre Inglaterra, Francia y demás pla Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios ban Montevideo 1.° de Abril de 1893. pe

Administracion de EL SIG

Esta administracion previene al público qu gun corredor está autorizado para recojer destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos aviso yos interesados se hayan entendido direct con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas leven el membrete de nuestro establecimien

Al fin de evitar disgustos y reclamacione Administracion manifiesta que el servicio de to y la cobranza del diario están á cargo de tratista, don José Fernandez, y en consecuen da tiene que ver ella cuando se les suspend mision del diario á los suscritores, por falta do á la cuota anticipadamente

PAPEL IMPRE

Se vende en esta prenta á un peso los kilos.

LA PLATA

Compañia de Seguros Maritimos y Contra

FUNDADA EN 188

CAPITAL: PESOS 3:000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amezaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y oros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós Echenique.

Se aseguran mercaderias en viaje por r go de mar ó rio y contra incendio en los a y depósitos particulares ó de la Aduana; pro inmuebles, mobiliarios de familia, establec comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los punto ciales de la República, Brasil, República na y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—5

Telefono 1093 de la Compañia de M Id 432 de la Compañia Telefónica Naci

35-par.n 3

Teléfonos regala

La Compañia Telefónica de Montevid ce cantidad de aparatos telefónicos sister Bell, completos, con tres pilas, que vend cada uno.

Es una excelente oportunidad para los c construir líneas telefónicas particulares dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 13 video.

EXPOSICION

E ARTICULOS PARA EL AÑO NU

Confites de Paris surtidos, almendras, g
Legumbres licor, bombons glacés r
Fondants, frutas abrillantadas, ciruelas
Frutas en frascos, jaleas, marrons en
Chocolate y bombones crema, guayaba d
Pastillas de goma, rosa, cachon, sorpresa
Estuches y cartuchos papel y seda para
Licores surtidos de todas clases, fantasia
Vinos finos, Burdeos, Borgoña, Oporto,
Champagne Clicquot y en canastos f
Galletitas finas y surtidas en latas

PRECIOS MÓDICOS—EN DEPÓSITO Y DES

EUGENIO DANRÉE

104 a y 104 b—Calle 25 de Agosto—

Taller de clich

En esta imprenta se reproducen cliches módicos.

LOS SIETE CUADRAN

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERT

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas

Todo garantido

258—Calle 18 de Julio—

perm

Gran Destilería Orie

(EN LIQUIDACION)

Se participa á los señores accionistas ciedad que desde el dia de mañana se va al cange de las acciones por los títulos d sociedad «J. Meillet y Ca.», de acuerdo suelto por la asamblea extraordinaria qu gar el 8 del corriente.

El cange se efectuará calle Solis núm los dias hábiles de 11 á 12 a. m. y de 2 á

Transcurrido un mes de la fecha se en el Juzgado de Comercio los títulos dientes á las acciones que no se hubiesen do al cange.

Montevideo, Enero 16 de 1896.

173-fb.16 *La Comision Liqui*

EL COLER

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRE

POR EL DOCTOR DREMBERG

Miembro de la Academia de Medicina

EN VENTA EN ESTA IMPREN

Precio de cada ejemplar: 20

COLEGIO ANGLO-FRA

DIRIJIDO POR LOS SEÑORES

H. KAUFMANN Y A. BAZ

ESPECIAL PARA IDIOMA

Enseñanza puramente com

Para que la enseñanza en idiomas se los directores han resuelto que desde el te haya una clase diaria de aleman.

Para informes:

91—CALLE COLON—

455

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vila, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

112-fb.11.

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4497-fb.4

Por disposicion del señor juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los señores Sust y Compañía, que el estado de la graduacion de acreedores con los antecedentes respectivos queda depositado en la oficina del Juzgado, por el término de diez dias, donde podrán ser inspeccionados por los interesados.—Montevideo, Enero 20 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

237-en.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Gaspar Zapater y hermanos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les ha iniciado don Francisco B. Helguera, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—se les hace saber que el expresado señor Helguera, ha protestado contra la falta de pago de la obligacion motivo del juicio.—Montevideo, Diciembre 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2-fb.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos M. Valdez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 29 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 291-fb.11

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callerda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

LLAMADO A LICITACION

Siendo de urgente necesidad efectuar algunas reparaciones en las calderas de la cañonera *Suarez*, llámase á licitacion pública para efectuarlas en las condiciones que indicará el pliego que á disposicion de los interesados se hallará en la Secretaría del Ministerio, todos los dias hábiles, de dos á cuatro de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, y serán abiertas el dia 4 de Febrero á las 5 p. m. en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, de los señores proponentes que concurran al acto y del oficial mayor de la Secretaría.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Enero 25 de 1896.

264-fb.4 *La Secretaría.*

Direccion de Cementerios

Debiéndose proceder á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden concurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, serán depositados en el osario.

Montevideo, Enero 13 de 1896.

130-fb.13 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y de comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Julio Ferry, domiciliado 25 de Mayo núm. 300, representando á la Sociedad Union Cognac-Bordelaise, de Burdeos (Francia), señores Nicolleau y F. Subervie, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: *Crème des grands crûs* y cuya marca consiste en un escudo con dos leones, coronado y un monograma en el centro, compuesto de las iniciales L. N.

Montevideo, Enero 29 de 1896.

292-fb.1 *Juan Chacon*, E. del D.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Enero del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Dassori**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, tapicero, domiciliado en la calle Paysandú número 72; hijo de don Isidoro Dassori, italiano, de 61 años, casado, marino, y de doña María Raffo, argentina, de 46 años, labores, domiciliados en la misma casa; y doña **María Lucía Falco**, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion número 62; hija de don Pedro Falco, italiano, de 58 años, casado, marino, y de doña Catalina Riale, italiana, de 47 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

266-fb.5

En Montevideo y el dia 27 del mes de Enero del año de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Gaos Berea**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años, soltero, músico, domiciliado en la calle Rincon número 203; hijo de don Andrés Gaos, español, de 48 años, casado, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña Pilar Berea, española, de 42 años, labores, reside en España; y doña **América Montenegro Norsa**, de nacionalidad venezolana, nacida en Valencia, de 19 años, soltera, música, domiciliada en la calle Rincon núm. 203; hija de don Leopoldo Montenegro, italiano, fallecido en Italia ignorando la fecha, y de doña Sofía Norsa, italiana, de 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

271-fb.7

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia juéves 23 del mes de Enero del año 1896, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Sitjes**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, provincia del mismo nombre, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 74; hijo de don Emilio Sitjes, de nacionalidad español, de 52 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comercio, reside en España; y de doña María Peitg, finada; con doña **Manuela Lopez**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 69; hija de don Manuel Lopez y de doña Julia Cabieres, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

251-fb.1

En Montevideo y el dia sábado 25 del mes de Enero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Lorenzo Beotorvide**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Santander, provincia del mismo nombre, de profesion impresor, domiciliado en la calle Reconquista núm. 18; hijo de don José Beotorvide, de nacionalidad español, de 71 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Francisca Arandaro, de nacionalidad española, de 69 años, domiciliados en la misma casa; con doña **Juana Martinez**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario, departamento de la Colonia, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 11; hija de don Adolfo Martinez, de nacionalidad oriental, de 68 años, de estado casado, de profesion albañil, y de doña Dolores Bernardina, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.— Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 273-fb.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Enero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Arturo Justino Bastos**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 121, de profesion médico; hijo de don Manuel Bastos, de nacionalidad portugues, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 121, de estado viudo, de profesion procurador, y de doña Juana Fortet, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Ines María Dolores Leopold**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 189, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Leopold, de estado viudo, de nacionalidad aleman, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Colon núm. 189, de profesion médico, y de doña Ana Friedrichs, de nacionalidad alemana, fallecida en Montevideo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 293-fb.9

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Enero del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Astray**, de 30 años, soltero, español, carbonero, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 243 A, nacido en Santa Marina, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don José Astray, de 60 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Cármen Corral, finada; y doña **María Sanjurjo**, de 32 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 243 A, nacida en Santa María, provincia de la Coruña; hija legítima de don Jacobo Sanjurjo, español, finado, y de doña Dominga Manteiga, de 60 años, viuda, española, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

234-en.30

En Montevideo y el dia 25 del mes de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Reyes**, de 28 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 101, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz; hijo legítimo de don Diego Reyes, de 72 años, mecánico, y de doña Isabel Martin, de 64 años, españoles, domiciliados en España; y doña **Ana Piriz**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 101, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Miguel Piriz, oriental, finado, y de doña Ana Perrones, de 38 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—P. *Pareja*, oficial del Estado Civil.

275-fb.7

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Enero de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ventura Cordero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía núm. 84, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Francisco Cordero, fallecido, y de doña Perfecta Acevedo, española, de 62 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Victoria Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 89, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luciano Gonzalez, fallecido, y de doña Justa Rodriguez, oriental, de 50 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 89.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—A. *Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

233-en.30

En Montevideo, á 29 de Enero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fermin Urriza**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Arras, provincia de Navarra, de 29 años, de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 278, de profesion comercio; hijo legítimo de don Pedro José Urriza, de 65 años de edad, labrador, y de doña María Juana Mariescurrena, de 60 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, residentes en España; y doña **María Erramoundéguy**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 257, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Erramoundéguy, de 51 años de edad, labrador, y de doña Dominga Hardina, de 48 años de edad, labores de su sexo, franceses, casados, residentes en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

295-fb.9

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Enero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio César Martinez**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion militar, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, domiciliado en la calle Rivera núm. 33; hijo legítimo de don Julio Martinez, de 56 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion hacendado, y de doña Regina Rebollo, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residentes en la Florida; y doña **Beatriz Erausquin**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, domiciliada en la calle Vazquez núm. 118; hija legítima de don Rafael Erausquin, de 49 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion militar, y de doña Dorotea Bianco, de 42 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados con el proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

267-fb.5

En Montevideo y el dia 20 del mes de Enero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Bonasso**, de 33 años de edad, estado soltero, de profesion ingeniero civil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia núm. 444; hijo legítimo de don Benito Bonasso y de doña María Meirolo, ambos italianos, fallecidos; y doña **Enriqueta Juliana Gianolli**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Nueva Palmira, departamento de la Colonia, domiciliada en la calle Sierra núm. 176; hija legítima de don Juan Bautista Gianolli, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Luisa Patroni, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en el departamento de la Colonia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

232-en.30

En Montevideo y el dia 22 del mes de Enero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fattoretti**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Padova, domiciliado en la calle Maldonado número 383, hijo legítimo de don Justo Fattoretti, de 49 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Antonia Zanetti, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **María Perez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 383; hija legítima de don José Perez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Manuela Rodriguez, de 41 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

250-fb.1

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 25 dias del mes de Enero de 1896, á las 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Trifoni**, oriental, nacido en el Pantanoso, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador; hijo de don Santiago Trifoni, italiano, fallecido el dia 5 de Octubre ppdo. en el Pantanoso, y de doña Magdalena Lluinina, italiana, fallecida el año 1884 en el Pantanoso; y doña **Juana Lungo**, oriental, nacida en Artigas, de 20 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Lungo, italiano, casado, de 62 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, y de doña Magdalena Loci, italiana, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.

272-fb.7

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 29 dias del mes de Enero del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Miranda**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, de 21 años de edad, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Lorenzo Miranda, fallecido en Maroñas en el año 1884, y de doña Juana Benitez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; y doña **Eugenia Scayola**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Bautista Scayola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, y de doña María Bonifacio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

294-fb.9

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 21 de Enero del año 1896, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Quaglia**, de nacionalidad oriental, de edad 26 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Millan núm. 137; hijo legítimo de don José Quaglia, de 70 años, empleado, y de doña María Polero, de 70 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la misma casa; y la señorita **María Moreira**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Guadalupe núm. 9; hija legítima de don Tomás Moreira, oriental, fallecido, y de doña Teresa Parodi, italiana, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Guadalupe núm. 9.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

241-en.31

En el Reducto de Montevideo y el dia 18 de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Zocchi**, de nacionalidad italiano, edad 27 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Pedernal núm. 49; hijo legítimo de don Luis Zocchi, de 58 años, jornalero, y de doña María Montelvete, de 58 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia; y la señorita **Antonia Mariscotti**, de nacionalidad italiana, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Pedernal núm. 30; hija legítima de don Juan Mariscotti, de 42 años, comercio, y de doña María Farinetti, de 40 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panes, oficial del Estado Civil.

242-en.31

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 del mes de Enero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Félix Fuidio**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 21 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Rivera núm. 179; hijo de don Manuel Fuidio, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Lopez, de nacionalidad española, de 65 años de edad, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Aida Schofper**, de nacionalidad suiza, de 2[illegible] años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 72; hija de don Juan Schofper, de nacionalidad suizo, de 63 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en Fray Bentos, y de doña Catalina Butgler, de nacionalidad suiza, de 59 años, de estado casada, domiciliada en Fray Bentos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

261-fb.2

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Enero del año 1896, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Matías Reina**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 36 años, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Olimar núm. 16, hijo de don Matías Reina, de nacionalidad español, de 78 años, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Olimar núm. 16, y de doña María Del Rosario Ramos, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Juana Paulos**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 43 B; hija de don Manuel Paulos, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion constructor, domiciliado en la calle Chaná núm. 43 B, y de doña Eulogia Feirrulla, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casada, domiciliada en la calle Chaná núm. 43 B.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

281-fb.8